

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASEO PÚBLICO

OBJETIVO:

Desempeñar correctamente las funciones de la comisión, para que, de manera colegiada en ella se presenten iniciativas, proyectos o problemas a estudio y análisis y así dar soluciones viables a las necesidades presentes y futuras de la sociedad.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Llevar a cabo la comisión de Aseo Público informando oportunamente al H. Ayuntamiento.
- b) Proponer al H. Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para la eficaz prestación del servicio de aseo público, buscando el beneficio de la sociedad.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- a) Generar un trato cordial con los integrantes de la administración pública.
- b) Comunicación estrecha con el Jefe de Aseo Público, para apoyarle ante las necesidades de la dependencia para otorgar un mejor servicio a la población.
- c) Apoyar las gestiones que solicite el Jefe de Aseo Público.
- d) Realizar propuestas en coordinación con el Jefe de Aseo Público, para otorgar un mejor servicio en la recolección y destino final de los residuos.

ELEMENTOS PARA EL PLAN DE TRABAJO:

1.- Diagnóstico de la Temática de la Comisión: Identificar la problemática del Municipio en lo referente a la recolección y destino final de los residuos.

2.- Línea de trabajo del Plan de Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos: Identificar en el documento del Plan Municipal de Desarrollo los objetivos, metas, estrategias relacionados con la comisión, con el objetivo de que haya congruencia con lo que deba rendir el Presidente Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Desempeñar correctamente las funciones de la comisión, para que, en ella se presenten iniciativas, proyectos y así dar soluciones viables a las necesidades presentes y futuras de la sociedad. Buscando siempre una eficaz prestación del servicio de Aseo Público, con el fin de beneficiar a todos los habitantes del Municipio.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Convocar y presidir las reuniones de la comisión.	Dictaminar los asuntos, mejoras e iniciativas relacionadas con la recolección y destino final de los residuos.	Regidor Presidente de la comisión de Aseo Público	Cuando se necesite.
Atención a los ciudadanos.	Horario de oficina bajo citas	Regidor Presidente de la comisión de Aseo Público	Días hábiles.
Participación en el COPLADEMUN	Participar y proponer al Consejo las mejoras e iniciativas sobre las tareas de la dependencia de Aseo público	Regidor Presidente de la comisión de Aseo Público	Enero
Participar en la elaboración de la Ley de Ingresos y Egresos del Gobierno Municipal.	Realizar propuestas y aportar elementos en coordinación con el Jefe de Aseo Público.	Jefe de Aseo Público, y Regidor Presidente de la comisión de Aseo Público	Octubre
Detección de problemáticas	Sobre las problemáticas detectadas, tratar de darles solución lo más pronto posible.	Cada integrante de la Comisión.	Diario.
Proponer iniciativas de mejora	Mejorar el servicio de recolección así como el destino final de la basura del Municipio con visión a futuro.	Cada integrante de la comisión.	Diario.